ACTA No. 001 DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA	X	ADICIÓN	X	OTRA	

Celebrada entre el Municipio de Valparaíso y:

CONTRATISTA/:	JEISON DAVID BENAVIDES ORTEGA
TIPO Y No. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1.086.138.238

Entre los suscritos:

Nombre:	ARBENZ PEREZ QUINTERO	Tipo y número de identificación:	C.C. 16.191.650
En calidad de (cargo):	ALCALDE MUNICIPAL	Dependencia:	Despacho
Acto Administrativo de nombramiento	17 de fecha 20 de diciembre de 2023	Acto de delegación: (si aplica)	

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALPARAISO
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JEISON DAVID BENAVIDES ORTEGA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1.086.138.238

EN REPRESENTACION LEGAL DE:	N/A

Hemos convenido modificar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	PRESTCION DE SERVICIOS
No.	CPS-080-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA POYAR EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL SECTOR SALUD, DIRIGIDAS A LA POBLACION AFILIADA A LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD (EPS) QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, DEPARTAMENTO DE CAQUETA
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE AGOSTO DE 2026

FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES.

GARANTÍAS INICIALES	
FECHA DE APROBACIÓN	TIPO
12/02/2026	CUMPLIMIENTO

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	YOHAN DANIEL LOPEZ ANDRADE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	TECNICO AREA DE SALUD (E)

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que, el contrato tiene como fecha de terminación el día 12 de agosto de 2026.
3. Que, se considera necesario y pertinente dar continuidad a las actividades contratadas.
4. Que, el supervisor del contrato el día 10 de agosto de 2026, presento la solicitud de OTRO SI, en aras de prorrogar el plazo contractual por tres (03) meses, y adición presupuestal por el valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.860.000).
5. Que, el día 10 de agosto de 2026, el contratista manifestó su intención de aceptar la prorroga y la adición presupuestal.
6. Que la adición presupuestal se encuentra respaldada en el CDP No. 2026000356 de fecha 10 de agosto de 2026.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: **ADICIONAR** la suma de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($13.860.000),** a la CLAUSULA 8: VALOR DE CONTRATO, en consecuencia, modificar la clausula 8, la cual quedara así:

CLAUSULA 8: VALOR DEL CONTRATO.

Es la suma de: ***CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($41.580.000) M/CTE.***

NOTA: *La oferta económica presentada por el contratista forma parte integral de la presente minuta de contrato.*

SEGUNDO: **PRORROGAR**, el plazo contractual en TRES (03) meses, en consecuencia, modificar la **CLAUSULA 28. PLAZO DE CONTRATO.,** el cual quedara así:

CLAUSULA 28. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del Contrato será de nueve (09) meses, *contados a partir de la suscripción del acta de actividades, en todo caso sin superar el 30 de diciembre de 2026.*

TERCERO: **GARANTÍAS:** En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, EL Contratista se compromete a notificar a la aseguradora de ser necesario, los términos de la presente modificación y deberá aportar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de este documento a la Oficina de Contratación y en SECOP II el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación.

CARTO: **PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato de prestación de servicios No. CPS-080-2026, y disposiciones de los anexos no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

QUINTO: La presente MODIFICACIÓN, requiere para su perfeccionamiento, de firma de las partes en SECOP II.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Valparaíso, Departamento del Caquetá,

Contratista	Municipio
Jeison Benavides.	
JEISON DAVID BENAVIDES ORTEGA	ARBENZ PEREZ QUINTERO
Nombre del contratista	Cargo Alcalde Municipal

Visto bueno:

Supervisor
YOHAN DANIEL LOPEZ ANDRADE
TECNICO AREA DE SALUD (E)